



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTES: LEIDY LUCÍA GARCÍA MARTÍNEZ

DEMANDADO: ELVER YOVANY CAMACHO HUERTAS

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2018-00017-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, encontrándose pendiente el levantamiento de medidas cautelares. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LEIDY LUCÍA GARCÍA MARTINEZ
DEMANDADOS: ELVER YOVANY CAMACHO HUERTAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2018-00017-00



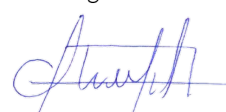
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Encontrándose en firme la aprobación del remate, se dispone el levantamiento de las medidas cautelares decretadas mediante autos de fecha veintidós (22) de febrero y cuatro (4) de abril de dos mil dieciocho (2018) y en general toda aquella decretada dentro del trámite. Por Secretaría ofíciase a la oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente de inmediato, sin esperar ejecutoria de la providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La jueza,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 62 del cinco (05)
de agosto de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaría